
	<b>GUÍA</b>			
	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SGI</b>			
	<b>Código:</b> PE-GI-01	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

## 1. Objeto

Describir las acciones que evidencian el liderazgo y compromiso de la alta dirección con el sistema de gestión integral con base a los requisitos asociados a este tema (Numeral 5.1) establecidos en las normas aplicables al sistema de gestión integral (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018). Así como las acciones de liderazgo, compromiso y coresponsabilidad de la Alta Dirección con el Plan Estratégico de Seguridad Vial *PESV* de la Entidad.

## 2. Alcance

El presente documento tiene alcance al proceso de planeación estratégica.



## 3. Términos y definiciones

No aplica.

## 4. Acciones que evidencian el liderazgo y compromiso de la alta dirección con el SGI



REQUISITOS Numeral 5.1	ACCIONES
a) Asumir la total responsabilidad y rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión integral, prevención de las lesiones, deterioro de la salud relacionados con el trabajo, provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables; así como la prevención de siniestros viales, reducción de muertes y disminución del riesgo de lesiones o daños derivados de los siniestros viales.	Establecimiento de la política del SGI y de las políticas que apoyan al sistema, incluyendo la Política de SST y PESV.  Establecimiento de los objetivos del SGI y del PESV.  Establecimiento de los roles, responsabilidades y autoridades dentro de la Entidad.
b) Asegurar que se establezca la política y los objetivos relacionados de SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV); de tal forma, que sean compatibles con la dirección estratégica de la organización.	Establecimiento de la política del SGI y de las políticas que apoyan al sistema, incluyendo la Política SST y PESV.  Establecimiento de los objetivos del SGI y del Plan estratégico de Seguridad Vial.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dr. Jesús León Insignares	Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>GUÍA</b>			
	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SGI</b>			
	<b>Código:</b> PE-GI-01	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	



c) Asegurar la integración de los requisitos del sistema de gestión integral y del PESV en los procesos de negocio de la organización.	Inclusión de los requisitos pertinentes del SGI y del PESV en las caracterizaciones de los procesos de la entidad.
d) Promoción del uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos	<p>Establecimiento de una estructura organizacional por procesos.</p> <p>Implementación del documento <i>Guía para la gestión de riesgos</i> asignado al proceso <i>Gestión del mejoramiento</i>.</p>
e) Asegurar la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos y humanos, necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el SGI y el Plan estratégico de Seguridad Vial. Paralelamente, la adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	<p>Plan de acción cuatrienal.</p> <p>Plan anual de adquisiciones.</p> <p>Acuerdo presupuestal.</p> <p>Ejecución presupuestal.</p> <p>Contratos asociados al SGI, SST y PESV.</p> <p>Implementación de acciones de los procesos evidenciables mediante sus respectivos planes de trabajo, formatos, documentos, entre otros.</p>
f) Comunicar la importancia de una gestión integral eficaz y conforme con los requisitos del SGI	<p>Comunicados oficiales.</p> <p>Uso de canales de comunicación oficiales para comunicar la importancia de la eficacia y la conformidad del SGI.</p>
g) Asegurar que el SGI alcance los resultados previstos, así como, el cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan anual de trabajo del PESV.	<p>Acta de reunión o informe de evaluación periódica del desarrollo del Sistema de Gestión Integral, en conjunto con el Secretario General y el Coordinador del Sistema de Gestión Integral.</p> <p>Reporte de autogestión PESV a la Entidad verificadora (organismo de tránsito).</p>

Página 2 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dr. Jesús León Insignares	Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>GUÍA</b>			
	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SGI</b>			
	<b>Código:</b> PE-GI-01	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

<p>h) Comprometer, dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia del SGI y garantizar el seguimiento para que los funcionarios, contratistas, terceros y la comunidad de la organización cumplan los requisitos de seguridad vial que establezca la organización.</p>	<p>Capacitación constante al personal sobre la temática relativas al SGI y al PESV.</p> <p>Difusión de la política y los objetivos del SGI y del PESV.</p> <p>Comunicados oficiales.</p> <p>Uso de canales de comunicación oficiales para comunicar la importancia de contribuir a la eficacia y la conformidad del SGI y del PESV.</p>
<p>i) Asegurar y promover la mejora continua.</p>	<p>Difusión de los resultados y logros alcanzados, y de las expectativas, para motivar y promover la cultura de la mejora continua mediante la emisión de comunicados oficiales y el uso de canales de comunicación oficiales para promover la mejora continua del SGI y del PESV.</p>
<p>j) Apoyar otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad.</p>	<p>Establecimiento y aplicación de los procedimientos de acuerdo con las responsabilidades definidas.</p>
<p>k) Desarrollar, liderar y promover una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión integral. Y promover en su interior la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.</p>	<p>Difusión de los resultados y logros alcanzados, y de las expectativas, para motivar y promover la cultura de la mejora continua mediante la emisión de comunicados oficiales y el uso de canales de comunicación oficiales para promover la mejora continua del SGI y del plan Estratégico de seguridad Vial.</p>
<p>l) Proteger a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.</p>	<p>Establecimiento del procedimiento GH-OT-01 Participación y consulta de los trabajadores.</p> <p>Adopción de la Política de SST.</p> <p>Establecimiento del documento <i>GH-GI-01 Roles Responsabilidades y Autoridades en el SGI</i>.</p>

Página 3 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dr. Jesús León Insignares	Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>GUÍA</b>			
	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SGI</b>			
	<b>Código:</b> PE-GI-01	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

	Actualmente en la CRA los funcionarios y contratistas informan incidentes, peligros, riesgos y oportunidades de manera libre, espontánea y voluntaria, hecho que representa el liderazgo de la Alta dirección con respecto a la protección de los trabajadores frente a represalias o consecuencias negativas.
m) Asegurar que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores.	Aplicación del procedimiento GH-OT-01 Consulta y Participación de los Trabajadores.
n) Apoyar el establecimiento y funcionamiento de los comités de seguridad y salud y prevención del acoso laboral.	Designando y definiendo los representantes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad, Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral. Como soporte se mantienen registros de la Resolución de elección y nombramiento COPASST y COCOLA.  Asegurando que se asignen los recursos necesarios para las actividades de COPASST y COCOLA, actividades evidenciables dentro de las actas de cada comité.
o) Asegurar la atención oportuna de la solicitud de información por parte de los Entes de Control y Entidades Verificadoras del SGI y del Plan estratégico de Seguridad vial.	Acta de reunión de apertura y cierre de las visitas de verificación del PESV por parte de los órganos de control y entidades verificadoras.



## 5. Puntos de control

No aplica

## 6. Anexos

No aplica.

Página 4 de 5		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dr. Jesús León Insignares	Ing. Víctor Manuel Agudelo Ríos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>GUÍA</b>			
	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SGI</b>			
	<b>Código:</b> PE-GI-01	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
1	29/09/2022	Creación del Documento
2	07/05/2024	Inclusión de acciones de liderazgo y compromiso con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Corporación.